



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

DATOS, ALGORITMOS Y COMPETENCIA¹

PROGRAMA UC | LIBRE COMPETENCIA

Opinión técnica
N° 4/ MARZO 2020

¹ Documento elaborado por Andrés Alonso. Ingeniero Civil Industrial Eléctrico de la Universidad Técnica Federico Santa María, Master en Astrofísica de la Universidad de Columbia, USA, y Master en Economía del London School of Economics, UK. Se ha desempeñado como Consejero del Coordinador Eléctrico Nacional, Gerente de la Línea Gas y Energía de ENAP, Jefe de la División Económica de la Fiscalía Nacional Económica. En la actualidad es Director Ejecutivo por la Corporación Alta Ley al Instituto de Tecnologías Limpias de Chile y Profesor de la Escuela de Economía de la Universidad Católica de Chile.

DATOS, ALGORITMOS Y COMPETENCIA

Andrés Alonso

“Los datos son el nuevo petróleo” reza el nuevo lugar común del mundo económico. Y es que con una realidad de prácticamente ilimitada capacidad computacional de almacenamiento y de velocidad de procesamiento, tener acceso a datos se vuelve una importante ventaja competitiva. Por ello, las empresas están continuamente buscando formas de adquirir éstos. Un ejemplo. Hace unos meses, la plataforma Netflix emitió la película interactiva Bandersnatch en la cual el usuario iba tomando decisiones sobre su trama pudiendo llegar a distintos finales. Finalmente, se supo que el objetivo de Netflix era, por este medio, aprender los datos de las preferencias de sus suscriptores para así ofrecerles contenidos personalizados.

Son algoritmos los que permiten aprender a partir de los datos, mediante un proceso de aprendizaje que puede ser dinámico -prueba y error- y no supervisado directamente por humanos. Estos algoritmos son usados por diversas compañías a nivel mundial para llevar a cabo análisis predictivos (demanda, cambios de preferencias, evaluación de riesgos, etc.) y para optimizar procesos de negocios (reducción de costos, segmentación de consumidores o fijación de precios).

En esta última dimensión, los algoritmos son diseñados para fijar automáticamente precios que maximicen los beneficios de la empresa en forma dinámica y continua, reaccionando instantáneamente a cambios en las condiciones de mercado (por ejemplo, en búsquedas realizadas en aerolíneas y hoteles). Esto puede tener efectos muy positivos para un funcionamiento más eficiente de los mercados, pero a la vez puede transformarse en una herramienta de reducción de la competencia e incluso de sutil colusión, al tener cada empresa algoritmos con fines similares.

El menor nivel de competencia y la posibilidad de colusión se daría de manera tácita, sin interacción entre los competidores, a partir de la mayor cantidad de

datos disponibles para todos y la interacción más frecuente entre competidores, cuando trajera aparejado el uso de algoritmos por parte de aquellos.

Otro ejemplo. En marzo del año pasado, se publicó en el Diario Oficial el Reglamento de Servicios Complementarios del Sector Eléctrico. Estos servicios son recursos necesarios de los sistemas eléctricos que permiten mantener el equilibrio instantáneo entre la generación y el consumo eléctrico, esto es, entre oferta y demanda. A partir de Enero de este año, parte de estos servicios son subastados por el Coordinador Eléctrico Nacional, es decir, las empresas realizarán periódicamente una oferta por éstos. En su versión del año 2017, la propuesta de Reglamento establecía que el Coordinador debía publicar todas las ofertas recibidas, hayan ganado o no la subasta.

Sin embargo, una vez que se le hizo ver al Ministerio de Energía, el peligro de menor competencia que significaba tener todos los datos disponibles para todos los competidores en un proceso de interacción continua, o sea, la base para la elaboración de algoritmos, el Ministerio decidió entregar solo el detalle de las ofertas ganadoras y en forma agregada las perdedoras. Aunque la diferencia puede parecer menor, puede tener profundos efectos positivos sobre la competencia de las subastas.

Difícil tarea enfrentan los reguladores de hoy en día, ya que no solo deben considerar los efectos técnicos, económicos y sociales que tienen las políticas públicas que impulsan, sino que además, el avance tecnológico imperante les impone nuevos desafíos para intentar vislumbrar los efectos de sus políticas en el futuro, considerando la eficiencia dinámica de las mismas.

Hay países e instituciones, tales como la OECD, que ya están estudiando los efectos económicos y jurídicos del creciente avance tecnológico en sus marcos regulatorios, en los ámbitos técnicos, económicos y sociales.

En el mes de Febrero pasado, el Ministerio de Ciencia y Tecnología hizo un llamado abierto a la a la industria, la academia y la sociedad civil para contribuir a la creación de la "Política Nacional de Inteligencia Artificial de Chile". Resultaría conveniente que se convocará a economistas y abogados, expertos en materias

de libre competencia, para que se aporte desde su experiencia en esta materia a la elaboración de nuestra Política de Inteligencia Artificial, la cual es de tanta importancia para el futuro desarrollo del país.